

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC N° 040/2024

A : Gerencia Operativa de Contrataciones
De : Esc. Pub. Mirta Duarte Gomez – Jefa – Unidad de Planificación y Estudios de Mercado.
Fecha : 11/03/2024

Referencia: REMISION DE PRECIOS REFERENCIALES – ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA MINERAL.

Conforme, a lo mencionado en la **Resolución de la DNCP N° 454/2024** “Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas, donde menciona que **“Regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N°7021/22”**.”

Cabe destacar que, posteriormente en la etapa de Evaluación de Ofertas, luego de la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor conforme los precios ofertados, el Comité solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado **cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial** preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Finalmente, los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DE MERCADO PARA EL PRESENTE LLAMADO:

En ese sentido, esta Gerencia Operativa de Contrataciones atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, y normativas ya expuestas detalla la metodología utilizada, las fuentes y los precios de referencia recopilados:

Para la obtención de los precios referenciales se ha solicitado vía correo electrónico la cotización a las siguientes empresas:

- **EL CASTILLO S.A**

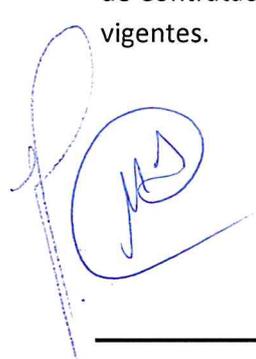
- SELTZ S.A
- AGUA MINERAL NATURAL AGUA-P COMERCIAL E IND. S.A
- PARAGUAY REFRESCOS S.A
- BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A
- SOME S.A.C.I.A

De las solicitudes remitidas, no se ha obtenido respuesta de ninguna empresa.

Conforme a la **Resolución DNCP N° 454/2024** cuyo Art. 2º Publicación de precios de referencia y sus antecedentes, cuyo Anexo, establece como Método para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3º menciona que se podrá utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, **la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia. La metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales ha sido el promedio.**

En ese sentido, no habiéndose obtenido respuesta vía correo electrónico de ninguna de las firmas, hemos utilizado precios similares adjudicados BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (ID: 427834) MSPBS (ID: 424464) SENACSA (ID: 437601) MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (ID: 434308) CONATEL ADJUDICACIÓN 2022 (ID:417815). Considerando las disposiciones reglamentarias anteriormente mencionadas.

En vista a lo anteriormente expuesto, y recordando que el monto global para este llamado es de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), esta Gerencia Operativa de Contrataciones concluye que el precio promedio referencial es de 13.510 (trece mil quinientos diez guaraníes) precio unitario de bidones de agua mineral, siendo el presente proceso licitatorio por montos mínimos (125.000.000) y máximos (250.000.000). Señalando que el presente Estudio de Mercado fue realizado en base a las Especificaciones Técnicas remitidas por el área solicitante. Esta Unidad Operativa de Contrataciones emite el presente Dictamen, dando así cumplimiento a lo dispuesto en las normativas vigentes.





CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

Se adjunta al presente las documentaciones respaldatorias correspondientes.

Atentamente.

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

A sus efectos.

ESC. PÚB MIRTA DUARTE G. – JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A sus efectos.

ING. COM PABLO PANIAGUA. – JEFE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 11 de marzo de 2024

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N°7021/22 como ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA MINERAL

ADQUISICION DE BIDONES DE AGUA MINERAL												
Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido) BCP - ID: 427834	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido) MSPBS ID: 424464	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido) SENACSA ID: 437601	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido) MIDN ID: 434308	PRECIO UNITARIO GS: (IVA Incluido) CONATEL ADJUDICACION 2022 ID N° 417815	PRECIO PROMEDIO UNITARIO REFERENCIAL	15% ADICIONAL AL PRECIO PROMEDIO	25% MENOS AL PRECIOS PROMEDIO
1	Agua Mineral sin gas	Unidad	1	En bidones de 20 litros	12.000	14.000	14.000	13.750	13.800	13.510	15.537	10.133

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS UNITARIOS
SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio); sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.


Ing. Com. Pablo Paniagua
 Jefe Interino
 Dpto. de Gestión de Contrataciones
 Gerencia Operativa de Contrataciones


Esc. Pub. Mirta Duarte
 Jefa Interina
 Unidad de Planificación
 y Estudio de Mercado
 G.O.C.



Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - BIDONES DE AGUA MINERAL.

1 mensaje

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>
Para: "agua_cimes@hotmail.com" <agua_cimes@hotmail.com>

4 de marzo de 2024, 10:25

SEÑORES

SOME S.A.C.I.A

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución N° 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N°7021/22.

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

2 adjuntos **EETT BIDONES DE AGUA MINERAL.pdf**
292K **PRECIOS REFERENCIALES - AGUA MINERAL.xlsx**
10K



Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

PRECIOS REFERENCIALES

1 mensaje

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>
Para: edgardo.gil@elcastillo.com.py

4 de marzo de 2024, 10:04

SEÑORES

EL CASTILLO S.A

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución N° 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N°7021/22.

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

2 adjuntos

 **PRECIOS REFERENCIALES - AGUA MINERAL.xlsx**
10K

 **EETT BIDONES DE AGUA MINERAL.pdf**
292K



Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - BIDONES DE AGUA MINERAL

1 mensaje

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>
Para: "atc@seltz.com.py" <atc@seltz.com.py>

4 de marzo de 2024, 10:10

SEÑORES

SELTZ S.A

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución N° 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N°7021/22.

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

2 adjuntos **EETT BIDONES DE AGUA MINERAL.pdf**
292K **PRECIOS REFERENCIALES - AGUA MINERAL.xlsx**
10K



Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - BIDONES DE AGUA.

1 mensaje

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

4 de marzo de 2024, 10:15

Para: "aguapsociedadanonima@gmail.com" <aguapsociedadanonima@gmail.com>

SEÑORES

AGUA-P COMERCIAL E IND. S.A

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución N° 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N°7021/22.

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

2 adjuntos **PRECIOS REFERENCIALES - AGUA MINERAL.xlsx**
10K **EETT BIDONES DE AGUA MINERAL.pdf**
292K



Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - BIDONES DE AGUA MINERAL.

2 mensajes

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>
Para: ulises.aguilar@koandina.com

4 de marzo de 2024, 10:17

SEÑORES

PARAGUAY REFRESCOS S.A

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución N° 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N°7021/22.

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

2 adjuntos

 **PRECIOS REFERENCIALES - AGUA MINERAL.xlsx**
10K

 **EETT BIDONES DE AGUA MINERAL.pdf**
292K

Ulises Aguilar Benitez <Ulises.Aguilar@koandina.com>
Para: Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

4 de marzo de 2024, 10:53

Buen día

Con relación a su correo le informo que no somos proveedores activos del Estado.

Por otro lado, no producimos bidones de 20 litros de agua.

Atte

Ulises Aguilar

Dpto de Contratos

De: Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>**Enviado el:** lunes, 4 de marzo de 2024 10:18**Para:** Ulises Aguilar Benitez <Ulises.Aguilar@koandina.com>**Asunto:** SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - BIDONES DE AGUA MINERAL.

CORREO EXTERNO

11/3/24, 12:15

Gmail - SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - BIDONES DE AGUA MINERAL.

PRECAUCIÓN CON EL CONTENIDO DEL CORREO, NO ABRA ARCHIVOS NI ENLACES NO SOLICITADOS Y NO INGRESE INFORMACIÓN SIN VALIDAR EL RECEPTOR

SI SOSPECHA DEL CORREO, REENVÍELO COMO ADJUNTO A CIBERSEGURIDAD@KOANDINA.COM

[El texto citado está oculto]

Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo del emisor y la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.



Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - BIDONES DE AGUA MINERAL.

1 mensaje

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>
Para: info@bes.com.py

4 de marzo de 2024, 10:19

SEÑORES

BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución N° 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N°7021/22.

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

2 adjuntos **EETT BIDONES DE AGUA MINERAL.pdf**

292K

 **PRECIOS REFERENCIALES - AGUA MINERAL.xlsx**

10K



Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - BIDONES DE AGUA MINERAL.

1 mensaje

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>
Para: "liquidosyminerales@gmail.com" <liquidosyminerales@gmail.com>

4 de marzo de 2024, 10:22

SEÑORES

LIQUIDOS Y MINERALES (LIQMIN S.A.C.I.A)

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución N° 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley N°7021/22.

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES - CONATEL

2 adjuntos **PRECIOS REFERENCIALES - AGUA MINERAL.xlsx**
10K **EETT BIDONES DE AGUA MINERAL.pdf**
292K